

República de Colombia



AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 129 DE 25 ENE 2023

"Por medio de la cual se modifica la Resolución 001 del 3 de enero de 2023 la cual desagregó el Presupuesto de Gastos de la Agencia Nacional de Minería, para la vigencia fiscal 2023"

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ANM

En ejercicio de las facultades legales y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 19 de la Ley 2276 de 2022 y en el Decreto Ley 4134 de 2011

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto Ley 4134 del 3 de noviembre de 2011 se creó la Agencia Nacional de Minería (ANM) y se determinó su objetivo y estructura orgánica.

Que el artículo 10 del Decreto Ley 4134 del 3 de noviembre de 2011 establece las funciones del Presidente de la (ANM).

Que mediante el Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022 "por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023", se facultó a los jefes de órgano o en quien estos hayan delegado la ordenación del gasto para efectuar mediante resolución, desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del citado Decreto, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Modificar los siguientes rubros del presupuesto de gastos de la Agencia Nacional de Minería realizando ajustes a la distribución interna por actividades del recurso asignado al proyecto de inversión FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PROMOCIÓN DEL SECTOR MINERO NACIONAL. No se realizan incrementos o disminuciones a los recursos asignados.

RUBRO	DESCRIPCIÓN	RECURSOS CORRIENTES NACIÓN 10	INGRESOS CORRIENTES PROPIOS 20	OTROS RECURSOS DE TESORERÍA PROPIOS 21	TOTAL ASIGNADO
C-2104-1900-8	FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PROMOCIÓN DEL SECTOR MINERO NACIONAL			3.102.905.677,00	3.102.905.677,00
C-2104-1900-8-2 104025-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			1.989.355.477,00	1.989.355.477,00
C-2104-1900-8-2 104009-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			1.113.550.200,00	1.113.550.200,00

ARTÍCULO 2. Todos los demás recursos asignados en la Resolución 001 de 2023 Por medio de la cual se desagrega el Presupuesto de Gastos de la Agencia Nacional de Minería, para la vigencia fiscal 2023 permanecen sin modificaciones.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 25 días del mes de enero de 2023

A handwritten signature in black ink, reading "Luis Alvaro Pardo B". The signature is written in a cursive style with a large, stylized initial 'L' and a final flourish.

LUIS ALVARO PARDO BECERRA

Elaboró: Maria Fernanda Arias Coronel, Christian David Bedoya Mogollon.
Revisó: Elcy Liliana Lopez Garcia, Luz Helena Zapata Zuluaga.
Aprobó: Jaime Humberto Mesa Buitrago